

RESOLUCIÓN
N° 1229/96

EXPEDIENTE N° 19.114/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1482

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Visto lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por el señor Defensor General de la Nación Doctor Nicolás Eduardo Becerra,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes n° 2 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de septiembre próximo, a los efectos de posibilitar la mudanza de la misma a la calle Hipólito Yrigoyen n° 8462, 1° piso, de esa ciudad, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO